



JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL

Armenia, Quindío, veintitrés (23) de febrero de dos mil veinticuatro (2024)

Expediente No. 630014003006-2023-00067-00

En aplicación al artículo 447 del Código General del Proceso, el Despacho ordena la entrega de los depósitos judiciales que obran en consulta realizada en el portal del Banco Agrario en el archivo 034 del expediente digital, por valor de **\$ 246.917,00**, y los que lleguen con posterioridad hasta cubrir el total de la obligación a la parte demandante a través de la entidad que actúa como apoderada judicial “AFFI SAS”, quien cuenta con la facultad expresa para recibir (ver pág. 2 del Archivo 003).

Por otra parte, se insta a la parte interesada dar cumplimiento a lo dispuesto en auto de febrero 07 de 2024, adjunto 032 del expediente digital.

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE;

PAMELA QUINTERO ALVAREZ

JUEZ

(Estado 027 del 26 de febrero de 2024)

*EAPC
(13Trabajados)*

Firmado Por:

Pamela Quintero Alvarez

Juez

Juzgado Municipal

Civil 006

Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **0725358a3275dd0a69554185d311a91035c88f2a7e022361013833e5de639359**

Documento generado en 23/02/2024 10:59:05 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>